

**NOMBRAMIENTO DOCENTE EN CALIDAD
DE REEMPLAZO.**

DECRETO ALCALDICIO N° **046** /2010.

VISVIRI, **12 ABR. 2010**

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- Según lo dispuesto en el Art. N° 25 del D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070.
- 2.- El D.F.L. N° 1- 3063 del año 1980, que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 3.- La Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República.
- 4.- La Solicitud de Permiso Administrativo, por 03 días, de la Profesora Encargada de la Escuela G-32 de la localidad de Ancolacane, Srta. María Muguño Muñoz.
- 5.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE, PROFESOR DE REEMPLAZO a:**

NOMBRE : SERGIO ALFREDO OLIVARES JELDREZ
RUN N° : 07.083.404-9
NACIONALIDAD : CHILENO
FUNCION : DOCENTE DE AULA
HRS. CONTRATADO : 44 HRS. CRONOLOGICAS
LUGAR : ESCUELA G - 32 DE ANCOLACANE
LOCALIDAD : ANCOLACANE
DESDE : EL 29.03.10 HASTA EL 31.03.10.
CALIDAD JURÍDICA : REEMPLAZO

- 2.- Tiene derecho a percibir sueldo correspondiente a la jornada contratada y asignaciones que establece el D.F.L. N° 1/96 mientras dure su vigencia.
- 3.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Educación tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan y adjuntarlo a su Carpeta Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHIVESE.**



CARMEN TUPA HUANCA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ALEX CASTILLO BLAS
ALCALDE (S)